

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ERVV/MITE/MARR/MAPP/ENV/psb
05.09.2024 Dec. N° 363 .-

(Autoriza Devolución Permiso Circulación)

SANTA CRUZ, 05 de Septiembre del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N°88 de fecha 29.08.2024 del Director de Tránsito (S).
- 3.- Comprobante de Pago de Permiso de Circulación de primera cuota pagada en la Municipalidad de Santa Cruz de Fecha 28.03.2024
- 4.- Comprobante de pago de Permiso de Circulación total periodo año 2024 en la Municipalidad de Peñalolén.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1519 de fecha 30.07.2024.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por Director de Tránsito (S), solicita devolución de dinero por el pago de la Primera Cuota del Permiso de Circulación de la placa patente RFTS*15-5 por la suma de \$32.397, atendido a que este Permiso de Circulación fue cancelado en su primera cuota en la Municipalidad de Santa Cruz, y a la vez se canceló la primera y segunda cuota en la Municipalidad de Peñalolén, en virtud de esto; se solicita la devolución a nombre de **IT Y EL SPA** RUT N° 76.411.579-1 por la suma de \$32.397.- (treinta y dos mil trescientos noventa y siete pesos).

DECRETO EXENTO N° 4393.-/

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **IT Y EL SPA** por **\$32.397.- (treinta y dos mil trescientos noventa y siete pesos)** de acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



EVELYN VALDES VALDERRAMA

Administrador Municipal (S)

C.C.:

- ↻ Interesado (1)
- ↻ Adm. y Finanzas (2)
- ↻ Transparencia (1)